



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE 13 DE ENERO DE 2016 DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS FIN DE GRADO DEL CURSO 2014/2015

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 60 x) de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, y conforme al Reglamento de los Premios Fin de Grado, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2013, (BOPA de 14 de mayo de 2013),

RESUELVO, a propuesta de los Centros, conceder los **Premios Fin de Grado** del año 2014/2015 a:

- Premio Fin de Grado en Física, a D. Francisco García Flórez
- Premio Fin de Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, a Dña. Naomi Vale Mariño.
- Premio Fin de Grado en Turismo, a Dña. Covadonga Polo Berdasco.
- Premio Fin de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, a Dña. Fabiola Palacio Melchor.
- Premio Fin de Grado en Marina, a D. Javier Álvarez Moreira.
- Premio Fin de Grado en Náutica y Transporte Marítimo, a D. Juan de Dios Guitián Díaz.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 110.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR,

Fdo: Vicente Gotor Santamaría